

ORDENANZA N° 10718/2004.-
EXPTE.N° 1909/2004-H.C.D.

VISTO:

La Ordenanza N° 10622/2003 que desafecta del dominio público municipal una fracción de terreno ubicada en el sector norte de la prolongación del Bulevar N. Montana entre las calles Schachtel y Avda. Alsina

CONSIDERANDO:

Que es necesaria y urgente la inscripción de la desafectación del dominio público municipal del terreno en cuestión.

Que para esto se requiere la modificación de la Ordenanza N° 10622/2003 en su Art.1° en el que constan los datos catastrales del inmueble mencionado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA
LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- MODIFÍQUESE el Art.1° de la Ordenanza N° 10622/2003, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art.1°: Desaféctese del dominio público municipal, una fracción de terreno identificada en el Plano de Mensura N° 68678, Partida 145335, ubicada en Provincia de Entre Ríos, Departamento Gualeguaychú, Ciudad de Gualeguaychú, Planta Urbana, Sección 6ª, Manzana N° 6 “E” con una superficie de 1.656,69 metros cuadrados (mil seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros cuadrados), comprendida dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: mediante recta (1-2) rumbo S 88ª 38´E de 99.40 m. linda con Zulema H. Martínez de Adamo hasta los 24.60 m, con Bernardo Cirilo Molina hasta los 34.60 m, con salvador Silva hasta los 45.70 m, con Roberto L. Brajús hasta los 55.70 m, con Gustavo E. Malvicino hasta los 65.70 m, con Juan R. Hernández hasta los 85.10 m y con Pastor P. Márquez hasta el final. ESTE: mediante

ORDENANZA N° 10718/2004.-

recta (2-3) rumbo S. 3° 19' O de 19.10 m, linda con calle Padre Schachtel. SUR: mediante recta (3-4) rumbo N 86° 01' de 97.20 m, linda con Bvar. Montana. OESTE: mediante recta (4-1) rumbo N 5° 03' O de 14.75 m, linda con calle Alsina.

ART.2°.- POR secretaría remítase copia de la presente a la Dirección de Asuntos Legales y a la Dirección de Catastro Municipal.

ART.3°.- COMUNÍQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Gualaguaychú, 13 de agosto de 2004.

Héctor de la Fuente, Presidente – Víctor Ingold, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.